SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
- 4 JUN 2025
EXP. S N° 930/25 Hora 11:30

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL N° 4/25**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de junio de 2025**

**VISTO:**

La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; el Reglamento Interno y el Reglamento de Procedimiento de Concurso Público de Antecedentes; y la Resolución N° 3/2025 de esta Comisión Bicameral; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a efectos de proponer un nuevo Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se ha dispuesto llamar a concurso público de antecedentes y oposición en fecha 16 de junio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la ley de rito;

Que, en ese orden de ideas, hasta tanto sea designado el cargo precitado, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes no debe verse impedida de funcionamiento por motivo alguno;

Que esta Comisión Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como misión y función dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 49 y ss. de la Ley 26.061 y velar por efectivo cumplimiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del cual el organismo forma parte;

Que, el Dr. Sebastián Andrés Medina, DNI N.° 25.064.379, es la persona que, en su carácter de Jefe de Gabinete de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, detenta el cargo de mayor jerarquía dentro de la Institución;

Que, en este sentido, la Jefatura de Gabinete de la Defensoría posee como misiones y funciones la de asistir en la definición de políticas, objetivos y estrategias de la Institución, al igual que en la coordinación y articulación integral de los distintos circuitos y procesos que garanticen el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N.° 26.061, así como la de coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las normas y disposiciones, así como los procedimientos y trámites de carácter administrativo, financiero y técnico del organismo (v. Resolución N.° 1/2020 DDNNYA);

Que, a través de la Resolución N° 205/2024 DDNNYA se designa, a partir del 1° de septiembre de 2024, al Dr. Nicolás Sergio Sipioni para ejercer la función

Secretario de la Secretaría de Despacho, Legal y Técnica de la Defensoría de los Derechos de las niñas, Niños y Adolescentes;

Que, mediante Resolución 00037/25 DDNNYA se designa al Dr. Nicolás Sergio Sipioni como representante en juicio de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su carácter de Secretario de Despacho, Legal y Técnica;

Dr. Daniel P. Bensusán
Senador de la Nación

H. SENADO DE LA NACIÓN FOLIO 2 MESA DE ENTRADAS

Que, se estima pertinente establecer mecanismos de reporte institucional mediante comparecencias e informes periódicos a esta Comisión;

Por ello;

**LA COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. - Autorizar al Dr. Sebastián Andrés Medina, DNI N° 25.064.379, a realizar todos aquellos actos conservatorios y/o de administración necesarios tendientes a logar la prosecución de las funciones propias de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 2°. - Las facultades dispuestas en el artículo anterior cesarán de pleno derecho una vez se halle cubierto el cargo de Defensor/a Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el mecanismo de Concurso Público de Antecedentes y Oposición previsto por el artículo 49 de la Ley 26.061 y demás normas reglamentarias.

Artículo 3°. - El Dr. Sebastián Andrés Medina deberá remitir informes mensuales sobre las decisiones adoptadas y el estado de la gestión de la Defensoría a esta Comisión.

Artículo 4.- Ratifíquese la Resolución N° 00037/25 DDNNYA mediante la cual se designa al Dr. Nicolás Sergio Sipioni como representante en juicio de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese a la Presidencia de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, publíquese, archívese.

Dr. Daniel P. Bensusán
Senador de la Nación

STEFANÍA CORA
Senadora Nacional
Entre Ríos

Prof. Lic. Gabriela Valenzuela
Senadora de la Nación

NATALIA S. SARAPURA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Signature Not Verified
Digitally signed by NICOLÁS SIPIONI
Date: 2025.08.08 12:44:06 ART